

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio,
Callao, 28 ABR. 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GARCIA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Asesoría



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 036-2011

Callao, 28 de abril de 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

VISTO: El Dictamen N° 05-2011-MPC-SR-CP de la Comisión de Población que recomienda al Concejo Municipal Provincial del Callao aprobar la transferencia de la obra "Rehabilitación de pistas y veredas en el Barrio Frigorífico - Callao", ejecutada por el Gobierno Regional del Callao, y su incorporación al Registro Contable y Patrimonio Municipal;

Con el voto UNANIME de los regidores presentes, en ejercicio de las facultades que Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004 le confieren, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la transferencia de la obra "Rehabilitación de pistas y veredas en el Barrio Frigorífico - Callao", valorizada en S/. 1'760,026.83 (un millón setecientos sesenta mil veintiséis con 83/100 nuevos soles) y ejecutada por el Gobierno Regional del Callao y su incorporación al Registro Contable y Patrimonio Municipal.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLCANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE